

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172101294892

Fecha Radicado: 2017-11-24 12:54:03

Anexos

icfes ✓

Bogotá 21 de noviembre de 2017

**Subdirector de Abastecimiento**  
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



No. 20172101294912

Fecha Radicado: 2017-11-24 12:58:28

Anexos

icfes ✓

**Asunto:** Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 11 del Contrato 80 de 2017.

Respetados Señores,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 11 del Contrato 80 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Certificación tributaria

Cordialmente,

*Adriana P. Corredor*  
ADRIANA PATRICIA CORREDOR  
Contratista CPS N° 80 de 2017

Anexos

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

**Fecha de certificación:**  
21/11/2017

Contrato No:	80	Fecha de contrato:	05/01/2017	Nombre de Contratista:	Adriana Patricia Corredor
No. de factura o documento equivalente:	11	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.031.149.285
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	11	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2017 A: 30/11/2017

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):**

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:

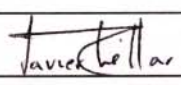
- 1- Acompañamiento en la entrega de cuentas cobro correspondientes al mes de noviembre de los contratistas de la Subdirección de Estadísticas.
- 2- Se realizó la gestión para actualizar los documentos de liquidaciones 2016.
- 3- Se realizó la gestión de mesa de ayuda de acuerdo a los casos requeridos.
- 4- Se entregaron los informes correspondientes a activos de información y proyecciones de presupuesto por prueba.
- 5- Se realizó la actualización de la Matriz de Producto no Conforme.
- 6- Se realizó seguimiento al Plan de Compras de la Subdirección de Estadísticas 2017.
- Se avanzó con la proyección de los ajustes al procedimiento de Calificación.
- 7- Se ha dado seguimiento a la entrega de reportes y Manuales de procesamiento de acuerdo a los casos.
- 8- Se han gestionado y respondido las comunicaciones de Orfeo que hasta la fecha han llegado a la bandeja de entrada para la Subdirección de Estadística.
- 9- Se radicaron por Orfeo, las diferentes comunicaciones internas de acuerdo a los casos.
- 10- Se inició con el registro por bitácora de los cambios establecidos en el procedimiento de Asignación de Puntajes.
- 11- Se asistió a las reuniones de gestores organizada por la Oficina de Planeación.
- 12- Se hizo entrega del informe de Furag II.
- 13- Se apoyó la gestión de solicitud de certificaciones contractuales de acuerdo a los requerimientos.
- 14- Se asiste a las capacitaciones en Python.
- 15- Se apoyó con la gestión de viáticos de las personas que lo requirieron por SEVEN como por Oracle.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**


1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV03	Subdirección de estadísticas	4.096.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>4.096.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	Edwin Javier Cuellar Caicedo
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	Subdirección de Estadísticas.



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 80, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Adriana Patricia Corredor			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1031149285
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	1/11/2017	<b>Hasta</b>	31/11/2017	<b>INFORME No.:</b> 11

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	80	<b>Fecha de inicio</b>	5/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> "Prestación de servicios profesionales para gestionar procesos precontractuales y contractuales, así como apoyar en actividades administrativas y de gestión de calidad a cargo de la Subdirección de Estadísticas, así como la participación de monitoreo que se le requieran."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$49.152.000) MCTE</b> precio correspondiente a 66.63 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$40.960.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.192.000) MCTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>05/01/2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>05/01/2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No <b>80</b></li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a el <b>CONTRATISTA</b> el valor del contrato así: a) Un primer pago por valor de <b>CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000) IVA incluido</b> , a contra entrega de informe correspondiente al apoyo brindado en la elaboración de los reportes del 4 trimestre del año 2016 de la Subdirección de Estadísticas; b) Once (11) pagos cada uno por valor de <b>CUATRO</b>
-----------------------	---

MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000) IVA incluido.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1.	23/01/2017	Se efectúa el pago del mes de enero	\$4.096.000										
2.	21/02/2017	Se efectúa el pago del mes de febrero	\$4.096.000										
3.	15/03/2017	Se efectúa el pago del mes de marzo	\$4.096.000										
4.	25/04/2017	Se efectúa el pago del mes de abril	\$4.096.000										
5.	23/05/2017	Se efectúa el pago del mes de mayo	\$4.096.000										
6.	20/06/2017	Se efectúa el pago del mes de junio	\$4.096.000										
7.	24/07/2017	Se efectúa el pago del mes de julio	\$4.096.000										
8.	22/08/2017	Se efectúa el pago del mes de agosto	\$4.096.000										
9.	19/09/2017	Se efectúa el pago del mes de septiembre	\$4.096.000										
10.	24/10/2017	Se efectúa el pago del mes de octubre	\$4.096.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
												X	

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Gestión de cuentas de Cobro	100%
2	Seguimiento contractual y precontractual	100%
3	Entrega de base de datos de Activos de Información, Proyección PPTO y Furag,II	100%
4	Inicio actualización Procedimiento Asignación de Punjates	40%
5	Gestión de ORFEO	100%
6	Capacitación Python.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

**6. CONSTANCIAS**



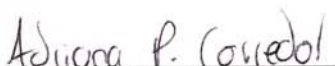
El supervisor o interventor **EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **21 de noviembre de 2017**

  
ADRIANA P. CORREDOR  
Elaboró

  
LAURA MARCELA  
SANTIUSTI  
Revisó

  
EDWIN JAVIER  
CUELLAR  
Aprobó

Bogotá DC., 21 de noviembre de 2017

Doctor

**EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO**

Subdirector de Estadísticas.

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia: Número de planilla 23399856. Pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de. **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000)**, valor que corresponde al décimo primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios 80 de 2017.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 03348200282

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2217 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del Contrato número 80 de fecha (5/01/2017), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

*Adriana P. Corredor*  
**ADRIANA PATRICIA CORREDOR**  
C.C 1.031.149.285  
[acorredor@icfes.gov.co](mailto:acorredor@icfes.gov.co)

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE NOVIEMBRE CPS 80/2017**

**CONTRATISTA:** Adriana Patricia Corredor  
**C.C No.** 1.031.149.285 de Bogotá  
**DEPENDENCIA:** Subdirección de Estadística.  
**FECHA:** 21 de noviembre de 2017

Se informa que se desarrollaron las siguientes actividades para el mes de noviembre:

1. Producto: Apoyar en la elaboración de los reportes del 4 trimestre del año 2016 de la Subdirección de Estadísticas.	Se realizó en el mes de enero.
2. Apoyar la gestión de los trámites administrativos relacionados con los procesos precontractuales y contractuales que requiera la Subdirección de Estadísticas durante la vigencia 2017.	1- Acompañamiento en la entrega de cuentas cobro correspondientes al mes de noviembre de los contratistas de la Subdirección de Estadísticas. 2- Se realizó la gestión para actualizar los documentos de liquidaciones 2016.
3. Velar por el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección de Estadísticas, de acuerdo a hallazgos de auditorías o autoevaluaciones del área.	1-Se realizó la gestión de mesa de ayuda de acuerdo a los casos requeridos. 2-Se entregaron los informes correspondientes a activos de información y proyecciones de presupuesto por prueba. 3- Se realizó la actualización de la Matriz de Producto no Conforme.
4. Suministrar la información necesaria para la elaboración de informes de ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos propios de la dependencia.	1-Se realizó seguimiento al Plan de Compras de la Subdirección de Estadísticas 2017.
5. Apoyar el seguimiento al funcionamiento de los procedimientos e indicadores a cargo de la Subdirección de estadísticas, con el fin de dar cumplimiento al mejoramiento continuo de la misma.	Se avanzó con la proyección de los ajustes al procedimiento de Calificación.
6. Velar por la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión de la dependencia para las auditorías interna y externa que se programen en la vigencia.	Se ha dado seguimiento a la entrega de reportes y Manuales de procesamiento de acuerdo a los casos.
7. Apoyar el seguimiento respectivo a las comunicaciones y solicitudes de información que se soliciten a la Subdirección de estadísticas.	1- Se han gestionado y respondido las comunicaciones de Orfeo que hasta la fecha han llegado a la bandeja de entrada para la Subdirección de Estadística. 2- Se radicaron por Orfeo, las diferentes comunicaciones internas de acuerdo a los casos.
8. Participar en la implementación de planes, proyectos y estrategias de la	1-Se inició con el registro por bitácora de los cambios establecidos en el



dependencia, de acuerdo con su competencia y con el fin de dar cumplimiento a las metas misionales.	procedimiento de Asignación de Puntajes.
9. Actuar como gestora de calidad por medio de la estandarización y actualización de los procedimientos propios de la subdirección de estadísticas en el aplicativo correspondiente, así como en la asistencia de las reuniones programadas por la Oficina Asesora de Planeación.	1-Se asistió a las reuniones de gestores organizada por la Oficina de Planeación. 2- Se hizo entrega del informe de Furag II.
10. Realizar la programación de las necesidades contractuales para efectos de planeación estratégica de recursos y gestión de la Subdirección de estadísticas.	1. Se apoyó la gestión de solicitud de certificaciones contractuales de acuerdo a los requerimientos.
11. Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato	Se asiste a las capacitaciones en Python.
12. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.	Se apoyó con la gestión de viáticos de las personas que lo requirieron por SEVEN como por Oracle.
13. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Se presentará el informe final, una vez finalice el contrato.
14. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	Se responderá por la pérdida o daños de bienes.
15. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Se ha mantenido la estricta reserva de la información manejada.
16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha accedido a peticiones ni amenazas que se encuentren fuera de la ley.



17. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Se ha realizado la entrega oportuna de las cuentas de cobro de la Subdirección de Estadísticas.
18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Realice la afiliación al sistema de seguridad social integral durante el mes.
19. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados	Se ha dado la debida gestión de la documentación allegada.
20. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se ha cumplido con el código de ética.
21. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	No han surgido más obligaciones este mes.

Adriana P. Corredor  
**Adriana Patricia Corredor**  
C.C. 1.031.149.285

Javier Cuellar  
**Edwin Javier Cuellar**  
Subdirector de Estadísticas.

Bogotá D.C., 21 de noviembre del 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

*Adriana P. Corredor*

**Adriana Patricia Corredor Gutiérrez**  
C.C. 1031149285 de Bogotá





